

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

PRESIDENTE

D. SERGIO ÁLVAREZ DE ARRIBA

CONCEJALES ELECTOS

D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA
D. JOSE MANUEL CELA RODRIGUEZ
D^a. MARIA DEL MAR ENRIQUEZ PRADA
D. PAULINO BELLO GARCIA
D^a. MANUELA ALBA SERNANDEZ
D. OSCAR RAFAEL CALIXTO LÓPEZ
D^a MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
D. SANTIAGO ENRIQUEZ FERNANDEZ
D^a CLAUDIA VEGA YAÑEZ
D. ANTONIO PUERTO LÓPEZ
D. ALFREDO GARCÍA ALBA
D^a MARIA SUSANA VILA RODRÍGUEZ

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las diecinueve horas del día 03/09/2015, se reúnen los concejales señalados al objeto de celebrar Pleno en sesión ordinaria, previos los trámites establecidos por la ley, bajo la presidencia de la Sr Alcalde D. SERGIO ÁLVAREZ DE ARRIBA, actuando como Secretaria de la Corporación D^a Nuria Rosa Rodríguez Marcos, que da fe al acto.

Abierto el acto por la presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se da comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos, procediéndose a conocer de los siguientes incluidos en el Orden del Día de la Sesión

El Alcalde da las buenas tardes y dice que se procede a anular el punto cuarto del orden del día por un error debido a que el nombre de la calle no tiene connotaciones que lesionan la ley de memoria histórica sino que hace referencia a la marquesa de Villaverde de Linea que era benefactora del pueblo.

El Sr. Canedo pide a la Secretaria que se haga constar expresamente esta explicación para retirar el punto del Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR DE 08/07/2015.

El Alcalde da la palabra a los distintos grupos, concediendo la misma al portavoz de PP por un tiempo no superior a tres minutos.

Toma la palabra el Portavoz de PP diciendo que la redacción del acta que se presenta para su aprobación, carece de una serie de hechos en su redacción productos del debate, recogiendo literalmente las propuestas de Alcaldía en un copia y pega. El antecedente que se recoge previo al inicio del Pleno por el Alcalde a contestar los escritos presentados en el día de hoy por el grupo PP, se transcribe una respuesta que no es como se produjo en el Pleno. Sobre el punto primero.- Lectura y aprobación del acta anterior, no se recoge la intervención del portavoz de PP de forma sucinta como ocurrió la argumentación por la que se solicitaba que quedara el acta sobre la mesa para su comprobación y corrección. Sobre el punto segundo .- Creación de las Comisiones Informativas, no se recoge de forma sucinta la intervención del portavoz del PP cuando se recoge de forma sucinta la intervención del portavoz del PP, cuando se recoge la alusión a ACC, no se recoge la alusión a IU. No se recoge la petición de una segunda intervención por parte del portavoz del PP al señor Presidente y que este deniega. Sobre el punto cuarto.- Nombramiento de representantes municipales en órganos colegiados, se recoge literalmente la intervención del portavoz de IU y la intervención del portavoz del PP se extracta de tal forma que no corresponde de forma sucinta al debate producido. Sobre el punto quinto.- Periodicidad de las sesiones del pleno, no se recoge de manera sucinta la intervención del portavoz del PP, haciendo referencia a que es interrumpido por la presidencia para que vaya terminando, no se recoge el acoso al que es sometido el portavoz por el Sr. Presidente.

Interrumpe el Alcalde la intervención cuando el portavoz de PP lleva interviniendo un minuto y cuarenta y cuatro segundos, manifestando que no hay acoso y que se sigue con el orden del día.

El Portavoz de PP se dirige a la Secretaria para indicarle que le dará la literalidad de la argumentación por escrito para su incorporación y quiere hacer constancia de que el Sr. Presidente no le deja argumentar los motivos por los que va a votar en contra de la aprobación del Acta. Se pide asesoramiento a la Secretaria si se puede quitar la palabra de esta manera tan extemporánea sólo porque no les gusta lo que se está diciendo.

Por el Alcalde se da la palabra a los distintos grupos políticos restantes que no tienen nada que añadir a excepción de IU que dice que a veces se dicen cosas que no nos gustan, pero si se ha dado un tiempo de tres minutos que este se respete y luego en turno de replica se dice lo que no estás de acuerdo, pide respeto a todos respecto al acta nada que objetar.

Sometido el punto a votación este se aprueba con siete votos a favor : cinco de PSOE, uno de IU y uno de ACC. Votando en contra los seis miembros de PP.

El portavoz de PP quiere hacer constancia expresa de la intervención de la concejal de IU y que además se estaba ya en el acto de votación del punto cuando se le entrega la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos y no al Partido Popular.



SEGUNDO.- FORMACIÓN DE LAS COMISIONES

Por el Alcalde se da la palabra a la Sra. Secretaria que lee la propuesta.

Propuesta de la alcaldía

Segundo. Propuesta de composición de las comisiones informativas permanentes.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo formulado por la Presidencia y que transcrita literalmente y tras la lectura de los arts. 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril y arts. 123 y ss., 127 y 134 del R.O.F., dice:

Crear las Comisiones Informativas cuya composición será el siguiente:

1º.- Comisión informativa permanente de hacienda, desarrollo económico.

Presidente: Don Santiago Enríquez Fernández.

Partido Socialista: Vocal: Don Sergio Álvarez de Arriba.
Suplente: Don Antonio Puerto López.

Partido Popular: Vocal: Don Adolfo Canedo Cascallana.
Suplente: Don José Manuel Cela Rodríguez.

Izquierda Unida: Vocal: Doña M^a Susana Vila Rodríguez.

Alternativa Ciudadana: Vocal: Don Alfredo García Alba.

2º Comisión informativa permanente de acción social, participación ciudadana y educación.

Presidente: Don Sergio Álvarez de Arriba

Partido Socialista: Vocal: Doña M^a del Carmen González Fernández
Suplente: Doña Claudia Vega Yáñez

Partido Popular: Vocales: Don José Manuel Cela Rodríguez.
Suplentes: Don Adolfo Canedo Cascallana.

Izquierda Unida: Vocal: Doña M^a Susana Vila Rodríguez

Alternativa Ciudadana: Vocal: Don Alfredo García Alba

3º Comisión informativa permanente de obras, urbanismo y medio ambiente.

Presidente: Don Sergio Álvarez de Arriba.

Partido Socialista: Vocal: Don Antonio Puerto López.
Suplente: Don Santiago Enríquez Fernández.

Partido Popular: Vocal: Doña María del Mar Enríquez Prada.
Suplente: Don Adolfo Canedo Cascallana.

Izquierda Unida: Vocal: Doña M^a Susana Vila Rodríguez.

Alternativa Ciudadana: Vocal: Don Alfredo García Alba.

4º.- Comisión informativa permanente de personal, régimen interno y fiestas.

Presidente: Doña Claudia Vega Yáñez.

Partido Socialista: Vocal: Don Antonio Puerto López.
Suplente: Don Santiago Enríquez Fernández.

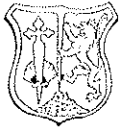
Partido Popular: Vocal: Doña Manuela Alba Fernández.
Suplente: Don José Manuel Cela Rodríguez.

Izquierda Unida: Vocal: Doña M^a Susana Vila Rodríguez.

Alternativa Ciudadana: Vocal: Don Alfredo García Alba.

5º.- Comisión informativa de cultura, turismo, relación con las pedanías, relaciones institucionales, nuevas tecnologías.

Presidente: Don Sergio Álvarez de Arriba.



Partido Socialista: Vocal: Don Santiago Enríquez Fernández.
Suplente: Don Antonio Puerto López.

Partido Popular: Vocales: Don José Manuel Cela Rodríguez.
Suplentes: Don Adolfo Canedo Cascallana.

Izquierda Unida: Vocal: Doña M^a Susana Vila Rodríguez.

Alternativa Ciudadana: Vocal: Don Alfredo García Alba.

6º. Comisión informativa permanente de desarrollo rural, juventud y deporte.

Presidente: Doña M^a del Carmen González Fernández

Partido Socialista: Vocal: Don Santiago Enríquez Fernández.
Suplente: Doña Claudia Vega Yáñez.

Partido Popular: Vocal: Don Oscar Rafael Calixto López.
Suplente: Don José Manuel Cela Rodríguez.

Izquierda Unida: Vocal: Doña M^a Susana Vila Rodríguez.

Alternativa Ciudadana: Vocal: Don Alfredo García Alba.

7º. Comisión de portavoces.

Presidente: Don Sergio Álvarez de Arriba.

Partido Socialista: Portavoz: Don Santiago Enríquez Fernández.
Suplente: Doña M^a del Carmen González Fernández.

Partido Popular: Portavoz: Don Adolfo Canedo Cascallana.
Suplente: Don José Manuel Cela Rodríguez.

Izquierda Unida: Portavoz: Doña M^a Susana Vila Rodríguez.

Alternativa Ciudadana: Portavoz: Don Alfredo García Alba.

En Cacabelos a 20 de Agosto de 2015

El Alcalde

Sergio Álvarez de Arriba.

Por el Alcalde se da la palabra al portavoz del PP que señala que entregará por escrito su intervención a la Secretaria , no obstante la lee diciendo que el expediente no cuenta con otra documentación, que no sea la propuesta de Alcaldía, echamos en falta el informe preceptivo. Este acuerdo no lo corresponde al Pleno del Ayuntamiento, será en el ámbito de cada Comisión donde se elija al Presidente, en el caso de no ser el propio Sr Alcalde el Presidente nato. En la aprobación de las Comisiones ya manifestamos que no se cumplía la proporcionalidad del Pleno y que el PP debería de contar con dos vocales como partido más votado. Por lo anterior, y ya que entendemos que se puede estar cometiendo una ilegalidad en la propuesta y tramitación de este acuerdo, proponemos que sea retirado del orden del día. Por todo ello, el grupo municipal del PP votará en contra.

Se da la palabra al resto de formaciones que no tienen nada que decir a excepción del portavoz de PSOE que manifiesta que las comisiones se nombran en los plenos, que para hacer una propuesta primero se tienen que constituir en el pleno y que el PP ha presentado aquí sus candidatos.

Por el Alcalde se procede a la votación

El Sr. Canedo quiere que conste en acta su manifestación de que se niega el segundo turno de palabra al Partido Popular.

Sometido el punto a votación este se aprueba con siete votos a favor : cinco de PSOE, uno de IU y uno de ACC. Votando en contra los seis miembros de PP.

TERCERO.- PROPOSICION DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ

El Alcalde da la palabra a la Sra. Secretaria para que lea la propuesta

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Conforme a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial se establece:

Artículo 101.

1.Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán nombrados para un periodo de cuatro años por la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recaerá en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento.



Artículo 102.

Podrán ser nombrados jueces de paz, tanto titular como sustituto, quienes, aún no siendo licenciados en derecho, reúnan los requisitos establecidos en esta Ley para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Los Jueces de Paz y los sustitutos, en su caso, cesarán por el transcurso de su mandato y por las mismas causas que los jueces de carrera en cuanto les sean de aplicación.

Examinadas las solicitudes presentadas se ha comprobado como más idónea la instancia de D^a Yolanda Neira González DNI 71.500.113- J, seguida de la de Esther Poncelas Gómez DNI 44.4261.49- Q, por lo que

se propone al Pleno el nombramiento de

D^a Yolanda Neira González DNI 71.500.113- J como Juez de Paz Titular
Y a Esther Poncelas Gómez DNI 44.4261.49- Q como Juez de Paz Suplente

En Cacabelos a 20 de agosto de 2015.
El Alcalde,

Sergio Alvarez de Arriba

El Alcalde da la palabra al portavoz de PP que indica que aportará el documento a la secretaria y lee este en su extensión: Dado que en el expediente de este punto no existe ninguna otra documentación, que la propuesta de Alcaldía, y la documentación presentada por las dos personas a las que hace referencia la propuesta de Alcaldía, entendemos que el expediente está incompleto. Falta toda la documentación de la tramitación de la baja del anterior Juez de Paz que da motivo a la solicitud para cubrir la plaza. Falta toda la documentación de la tramitación del expediente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos. Faltan publicaciones, para que se cumplan los principios básicos de información pública, mérito, igualdad, y capacidad. Nos consta que además de las dos personas a las que se hace referencia en la Propuesta de Alcaldía, existen otras personas que han presentado la documentación y la solicitud, qué ocurrió con estos candidatos?. Falta el informe correspondiente y que es preceptivo. Por todo ello el grupo municipal del PP votará en contra.

Por el Alcalde se da la palabra al resto de los grupos que manifiestan nada que decir.
Por el Alcalde se procede a la votación manifiesta que hay alguien que se va a abstener.

Sometido el punto a votación este se aprueba con seis votos a favor : cuatro de PSOE, uno de IU y uno de ACC. Votando en contra los seis miembros de PP. Absteniéndose un miembro de PSOE. Se aprueba el punto con el voto de calidad afirmativo del Sr. Presidente.

CUARTO.- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE

(Excluido del Orden del Día)

QUINTO INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El Portavoz de PP pide que conste expresamente el desarrollo de la votación del punto anterior.

El Alcalde informa que tras la situación de baja por IT del interventor municipal, se ha sacado a concurso de méritos la ocupación de la plaza de Interventor municipal clase 2ª en interinidad.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

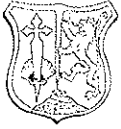
El Alcalde da la palabra al portavoz de PP que como ha informado el Alcalde tras la situación de baja por IT del interventor municipal, se ha sacado a concurso de méritos la ocupación de la plaza de Interventor municipal clase 2ª en interinidad, ruega ante un incidente de tal gravedad y rumores del municipio, que les hubiese gustado que se hubiese reunido la junta de portavoces que ese es el motivo que tiene la Junta de portavoces para conocer cual ha sido el incidente y los motivos. Que no puede silenciarse de esta manera a quien tiene seis concejales en el Ayuntamiento de Cacabelos y que da la impresión de que porque ustedes tengan la mayoría de concejales pueden ocultar el cincuenta por ciento de la información del municipio de Cacabelos.

Por el Alcalde se dice que no se está ocultando información, que se ha hecho una denuncia y se abrirá un expediente. Y que el funcionario está de baja.

Por el portavoz de PP dice que no tiene nada que ver con el ruego que acaba de hacer. (Es interrumpido por el concejal de ACC que pide la palabra para intervenir, a lo que portavoz de PP dice que es su turno de palabra) . Dice que en BOP de la provincia de Leon se publicaron los acuerdos del Pleno de ocho de julio, y hay una publicación de las cantidades que el pleno va a pagar a los corporativos por la asistencia a plenos juntas de gobierno y comisiones informativas que no se corresponden con las que se aprobaron en el pleno y a día de hoy no hemos visto que se haya corregido ese error y hace la pregunta de qué se va a aplicar, lo que está en el bop o en el acta de pleno.

El Alcalde manifiesta que se va a realizar la corrección por parte de la Secretaria.

El Alcalde da la palabra el portavoz de ACC que dice que es difícil que se reúna una Comisión de Portavoces que se acaba de constituir hoy.



El Alcalde da la palabra el portavoz de IU que dice que los hechos son los hechos, que no se está ocultando ninguna información. Ruega que los plenos sean más constructivos e informa que se está haciendo un reglamento para la dinámica del pleno.

El Alcalde da la palabra al portavoz de PSOE que manifiesta que el incidente del interventor se entendió de forma que no ha de sacarse de puertas para afuera. (en su discurso interviene, sin turno de palabra, el Concejal Sr.Cela del PP) contestando el portavoz de PSOE que dará explicaciones a él de forma privada.

Seguidamente, D. D. SERGIO ALVAREZ DE ARRIBA Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 19.30 HORAS, de lo cual como Secretaria doy fe.

Fdo: D. SERGIO ALVAREZ DE ARRIBA Alcalde-Presidente



Fdo: D^a NURIA ROSA RODRIGUEZ MARCOS Secretaria de la Corporación.

